

Anexo A

Legislación del condado de Mendocino

Lunes, 02 de febrero de 2026

ID de factura/Tema	Ubicación	Resumen	Posición
APOYO			
AB 1228 Ensayo R Seguridad de la Infraestructura Energética un plan de soterramiento acelerado de la infraestructura de servicios públicos, según lo dispuesto. Una vez aprobado el plan por la oficina, Regla 61(b)(1). (La última legislación vigente exige que la gran empresa eléctrica presente a la comisión una solicitud solicitando la revisión y aprobación del plan y otra infraestructura específica el 10/3/2025).	Asamblea muerta a la Oficina de	La legislación vigente otorga a la Comisión de Servicios Públicos la autoridad regulatoria sobre los servicios públicos, incluidas las empresas eléctricas. La legislación vigente exige que la comisión establezca un programa acelerado de soterramiento de la infraestructura de distribución de servicios públicos para las grandes empresas eléctricas. Para participar en el programa, la legislación vigente exige que una gran empresa eléctrica presente de soterramiento acelerado de la infraestructura de servicios públicos, según lo dispuesto. Una vez aprobado el plan por la oficina, Regla 61(b)(1). (La última legislación vigente exige que la gran empresa eléctrica presente a la comisión una solicitud solicitando la revisión y aprobación del plan y otra infraestructura específica el 10/3/2025).	Apoyo
Información sobre soterramiento . Este proyecto de ley especificaría que la aprobación de un plan de soterramiento de infraestructura de distribución no constituye un proyecto para los fines del programa de Calidad Ambiental de California. Actuar, según lo especificado.			
ACR 97 Rogers D Puente conmemorativo Charlie Barra.	Transporte del Senado 22/12/2025-En comité: Audiencia pospuesta por comité. comité. conmemorativo Charlie Barra.	Esta medida designaría el Puente y el Puente Superior del Río Ruso en la Ruta Estatal 20, en el Condado de Mendocino, como el Puente Conmemorativo Charlie Barra. La medida también solicitaría al Departamento de Transporte que determine el costo de las señales apropiadas que muestren esta designación especial y, tras recibir donaciones de fuentes no estatales para cubrir dicho costo, que las instale.	Apoyo

Anexo A

SB 239 Arreguín D. Reuniones abiertas: requisitos para el uso de dispositivos electrónicos para la teleconferencia.	Escritorio de montaje párrafo 1 de 2026), Aprobado. (Disposiciones de la Ley de 2026, otras, 29. En contra 11.) Requisitos para el uso de dispositivos electrónicos para la teleconferencia.	La ley vigente, la Ley Ralph M. Brown, exige, con excepciones específicas, que todas las reuniones de un órgano legislativo, según se define, de una agencia local sean abiertas y públicas, y que todas las personas puedan asistir y participar. La ley generalmente exige, para las teleconferencias, que el órgano legislativo de una agencia local que opte por usarlas publique las agendas en todas las ubicaciones, identifique cada ubicación en la notificación y el orden del día de la reunión o procedimiento, y que cada ubicación sea accesible al público. La ley vigente también exige que, durante la teleconferencia, participe al menos un quórum de los miembros del cuerpo legislativo desde lugares dentro de los límites del territorio sobre el cual la agencia local ejerce jurisdicción, salvo que se especifique lo contrario. La ley vigente, hasta el 27 de enero de 2026 (Lea el tercer párrafo de la Ley de 2026), autoriza a los ayuntamientos de determinados barrios a utilizar un horario alternativo para las teleconferencias. En favor de la notificación, el orden del día y la participación pública, según lo prescrito, si, entre otros, 29. En contra 11.) El ayuntamiento ha adoptado una resolución de autorización y dos tercios de los miembros del ayuntamiento vecinal a favor de utilizar disposiciones alternativas para teleconferencias, según lo especificado por esta Asamblea. En un órgano subsidiario. El proyecto de ley autorizaría a un órgano subsidiario, según se define, a utilizar la Asamblea por teleconferencia alternativa. Lea las primeras disposiciones e impondría requisitos de notificación, agenda y participación pública, según lo prescrito. Celebrado en la Mesa. El proyecto de ley exigiría que el órgano subsidiario publique la agenda en cada lugar de reunión física designado por el órgano subsidiario, según se especifique. El proyecto de ley exigiría que los miembros del órgano subsidiario aparezcan visiblemente ante la cámara durante la parte abierta de una reunión a la que se pueda acceder públicamente a través de internet u otra plataforma en línea, según se especifique. El proyecto de ley también exigiría que el órgano subsidiario incluya en las actas de la reunión a los miembros del órgano subsidiario que participen en una reunión por teleconferencia desde una ubicación remota. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 07/04/2025	Apoyo
---	--	--	--------------

Anexo A

SB 501 Todo D manipulación del conjunto. En 2022: instrucciones sobre baterías).	Escritorio de montaje afirmativa de batería dispositivo de bloqueo, cubierta, batería cubierta por personas distintas del consumidor y no para impedir que este retire el conjunto. Lea primero las El usuario podría extraerla	La ley vigente, la Ley de Reciclaje Responsable de Baterías de 2022 (Ley de Reciclaje de Baterías), establece un programa de gestión, administrado por el Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos, en colaboración con el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas, según lo dispuesto, para la recolección, el transporte, el reciclaje y la gestión segura y adecuada de las baterías cubiertas en el estado de forma económicamente eficiente y práctica. La Ley de Reciclaje de Baterías define una "batería cubierta" como un dispositivo compuesto por una o más celdas electroquímicas conectadas eléctricamente, diseñadas para recibir, almacenar y suministrar energía eléctrica. La ley vigente define una "batería cubierta" como una batería suelta diseñada para que el usuario la pueda extraer fácilmente de un producto con solo herramientas domésticas comunes. La ley vigente excluye de la definición de batería cubierta una batería primaria que pese más de 2 kilogramos. La ley vigente define una "batería primaria" para este propósito como una batería no recargable, incluyendo, entre otras, las baterías alcalinas, de carbono-zinc y de metal de litio. La ley vigente también excluye de la definición de batería cubierta una batería recargable que pese más de 5 kilogramos y tenga una potencia nominal de más de 300 vatios-hora. Este proyecto de ley revisaría la descripción de una batería suelta, para fines de la época. Aprobado. (Definición de batería cubierta, al disponer que el fabricante del producto o batería proporcione al consumidor una llave, aplicación u otro garantizado por la Ley de Reciclaje de Baterías, según lo dispuesto en la misma, para prevenir el robo o la manipulación del conjunto. En 2022: instrucciones sobre baterías). Reemplazar o reciclar la batería no impediría que se considerara diseñada para durar. Sujeto a disponibilidad. fácilmente de un producto con solo herramientas domésticas comunes. El proyecto de ley eliminaría las exclusiones de la definición de batería cubierta para baterías primarias y recargables, descritas anteriormente. El proyecto de ley clasificaría todas las baterías cubiertas como baterías de formato pequeño o mediano. El proyecto de ley definiría una "batería de formato pequeño" como una batería recargable con un peso máximo de 11 libras y una potencia nominal de no más de 300 vatios-hora, y una batería no recargable con un peso máximo de 4.4 libras. El proyecto de ley definiría una "batería de formato mediano" como una batería recargable con un peso máximo de 11 libras y un peso máximo de 25 libras, una batería recargable con una potencia nominal de más de 300 vatios-hora y un peso máximo de 2,000 vatios-hora, y una batería no recargable con un peso máximo de 4.4 libras y un peso máximo de 25 libras. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 14/1/2026	Apoyo
SB 561 Blakespear D	Asamblea 2 años 17/07/2025-Falló	Según la legislación vigente, como parte de las leyes de control de residuos peligrosos, el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) generalmente regula la gestión y el manejo de residuos peligrosos. Residuos y materiales peligrosos. Salvo que se especifique lo contrario, una infracción del control de residuos peligrosos	

Anexo A

Residuos peligrosos: Ley de eliminación segura de bengalas de emergencia.	El plazo establecido por la ley es un delito. Este proyecto de ley crearía un programa de responsabilidad del fabricante para la seguridad y la Regla 61(a)(10). (La última gestión adecuada de las bengalas de emergencia. El proyecto de ley definiría "producto cubierto" según la ubicación era ES e incluiría ciertos dispositivos pirotécnicos que cumplen con los criterios de residuos domésticos peligrosos, según lo especificado en TM. El proyecto de ley exigiría a los fabricantes de productos cubiertos, individualmente o hasta el 9/6/2025 (puede ser una organización responsable del fabricante, que desarrolle e implemente un fabricante). Se adoptó la medida en enero de 2026. Plan de responsabilidad para la recolección, el transporte y la gestión segura y adecuada de los productos cubiertos, según se especifica. El proyecto de ley establecería un proceso y un cronograma para que el DTSC revise y apruebe, desapruebe o apruebe condicionalmente un plan, así como para la implementación de un plan aprobado. El proyecto de ley exigiría que un plan aprobado se publique en el sitio web del DTSC, excepto los datos específicos del fabricante, que no estarían disponibles para inspección pública. El proyecto de ley exigiría que, a más tardar el 1 de enero de 2027, el DTSC adopte regulaciones para implementar la ley. Este proyecto de ley exigiría que un fabricante u organización de responsabilidad del fabricante prepare, presente y publique al DTSC un informe anual que describa las actividades realizadas de conformidad con el plan. El proyecto de ley exigiría que el informe anual incluya una solicitud de renovación del plan de responsabilidad del fabricante. El proyecto de ley exigiría que todos los informes y registros proporcionados al DTSC de conformidad con la ley se presenten bajo pena de perjurio. Al ampliar el alcance de un delito, el proyecto de ley impondría un programa local obligatorio a nivel estatal. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 23/06/2025	
OPONERSE A		

Anexo A

AB 470 McKinnor D Corporaciones telefónicas: operadores de último recurso.	Senado 2 años esté autorizada a donde la Oficina de Solicitar la exención de su operador de último recurso en virtud de las obligaciones de último recurso en un bloque censal telefónica no proporciona el servicio básico de intercambio a ninguna ubicación fue APROBADA. La dirección del cliente se encuentra dentro del área y en un bloque censal con buen servicio, según se define en el ARCHIVO SUSPENSO. El proyecto de ley requeriría que la comisión, a más tardar de 15 de diciembre de 2026, adopte un mapa que designe las áreas con buen servicio. El proyecto de ley requeriría que el proceso incluya una especificación. Se actuó en enero de 2026.) Requisitos de notificación e impugnación. El proyecto de ley exigiría a las compañías telefónicas cumplir con ciertos requisitos durante períodos específicos a partir de la fecha en que la comisión otorgue la condición de entidad enmendada, según lo dispuesto. El proyecto de ley crearía el Fondo de Subvenciones para la Actualización Tecnológica de la Agencia de Seguridad Pública, dispondría que los fondos del fondo se asignaran continuamente a la comisión para subvenciones de actualización tecnológica de la agencia de seguridad pública y autorizaría al fondo a aceptar donaciones de entidades no gubernamentales. El proyecto de ley eximiría de sus disposiciones a determinados servicios y ubicaciones. Última modificación: 17/7/2025	Oponerse a
--	--	-------------------

Anexo A

AB 1331 Elhawary D Vigilancia del lugar de trabajo.	Senado 2 años incumplida) de conformidad con la prohibición de que un empleador monitoree o vigile a los trabajadores en áreas exclusivas para empleados y designadas Regla 61(a)(14). (Las fueron ciertas últimas herramientas de vigilancia en el lugar de trabajo que llevan consigo o en su posesión al ingresar al lugar ARCHIVO INACTIVO sobre El proyecto de ley prohibiría a un trabajador retirar o manipular físicamente cualquier componente 13/09/2025 (Puede aplicado en enero de 2026) vigilancia del lugar de trabajo que sea parte o esté integrada en el equipo del empleador o que se haya	La ley vigente establece la División de Cumplimiento de Normas Laborales dentro del Departamento de Relaciones Industriales. La ley vigente autoriza a la división, dirigida por el Comisionado Laboral, a hacer cumplir el Código Laboral y todas las leyes laborales del estado cuya aplicación no esté específicamente conferida a ningún otro funcionario, junta o comisión. Este proyecto de ley limitaría el uso de herramientas de vigilancia en el lugar de trabajo, según se define, por parte de los empleadores, incluyendo hasta el 13/9/2025 (Fecha límite por el empleador, según se especifica. El proyecto de ley otorgaría a los trabajadores el derecho a dejar atrás la ser de una herramienta sobre El proyecto de ley prohibiría a un trabajador retirar o manipular físicamente cualquier componente 13/09/2025 (Puede aplicado en enero de 2026) vigilancia del lugar de trabajo que sea parte o esté integrada en el equipo del empleador o que se haya Vehículos. Este proyecto de ley impondría a los empleadores que lo infrinjan una multa civil de \$500 por cada infracción y autorizaría a un fiscal a tomar medidas coercitivas específicas. Última modificación: 4/9/2025	Oponerse a
AB 1337 Pabellón D Ley de Prácticas de Información de 1977.	Senado 2 años (17/7/2025-Failed) a los condados, ciudades, cualquier ciudad y condado, distritos escolares, corporaciones municipales, distritos, subdivisiones políticas y otras agencias públicas locales, según se especifique. Fecha límite de Regla 61(a)(10). (Conformidad con Este proyecto de ley reformularía esas disposiciones para, entre otras cosas, eliminar esa exención para modificación: 11/06/2025) (Posible entrada en vigor: enero de 2026).	La ley vigente, la Ley de Prácticas de Información de 1977, establece un conjunto de requisitos, prohibiciones y recursos aplicables a las agencias, según se definen, en relación con la recopilación, el almacenamiento y la divulgación de información personal. La ley vigente exime de las disposiciones de la ley Ampliar los deberes de los funcionarios locales: este proyecto de ley impondría un programa local obligatorio por el estado. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 23/05/2025	Oponerse a
SB 357 Menjívar D Menores: delincuencia.	Asamblea 2 años la jurisdicción del tribunal y ciertos no menores que de menores y somete a ciertos menores mayores de 17 años a la Regla 61(a)(14). (Últimos 5 meses de edad y menores de 18 años, colocación en hogares de mayores de 18 años y menores de 21 años, que estaban bajo la tutela del tribunal de menores y en el ARCHIVO INACTIVO sobre la incluida, entre acogida en esa jurisdicción. La ley vigente asigna varias responsabilidades relacionadas con estas personas al oficial de libertad condicional, otras, la responsabilidad de actuar en enero de 2026)	La ley vigente somete a un menor de entre 12 y 17 años que infrinja cualquier ley u ordenanza federal, estatal o local, y a un menor de 12 años que presuntamente haya cometido delitos graves específicos, a la jurisdicción del tribunal de menores, el cual puede (9/12/2025-Failed) declararlo bajo la tutela del tribunal. La ley vigente también establece la fecha límite de transición según supervisar a los menores en libertad condicional. La ley vigente exige que cada condado designe un jefe	Oponerse a

Anexo A

		Oficial de libertad condicional y exige que el oficial jefe de libertad condicional desempeñe las funciones y cumpla con las obligaciones impuestas al cargo por ley o por orden del tribunal superior, incluyendo, entre otras, la supervisión comunitaria de los menores descritos anteriormente y la operación de centros de detención, campamentos y ranchos juveniles, de conformidad con las disposiciones específicas. Este proyecto de ley autorizaría a la junta de supervisores de un condado con una población de al menos 6.000.000 de personas a, salvo que se especifique, delegar en un funcionario del condado con jurisdicción sobre el desarrollo juvenil, la desviación y la reinserción la totalidad o parte de las funciones y facultades relativas a estas personas, según se especifique. El proyecto de ley exigiría a la junta de supervisores del condado delegar la totalidad o parte de estas funciones y facultades en un funcionario del condado que forme parte de una unidad de negociación colectiva. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 17/7/2025	
OTRAS LEGISLACIONES SUPERVISADAS			
AB 259 Rubio, Blanca D Reuniones abiertas: agencias locales: teleconferencias.	Senado 2 años en la agenda, abierta cumple con los requisitos remota de conformidad	La ley vigente, la Ley Ralph M. Brown, exige, con excepciones específicas, que todas las reuniones de un órgano legislativo, según se define, de una agencia local sean abiertas y públicas, y que todas las personas puedan asistir y participar. La ley autoriza al órgano legislativo de una agencia local a utilizar la teleconferencia, según se especifica, y exige que el órgano legislativo de una agencia local que opte por utilizarla cumpla con los requisitos especificados, incluyendo que la agencia local publique las agendas en todas las ubicaciones de las teleconferencias, identifique cada ubicación en la convocatoria y la agenda de la reunión o procedimiento, y que cada ubicación sea accesible al público. La ley vigente, hasta el 1 de enero de 2026, autoriza al cuerpo legislativo de una agencia local a utilizar la teleconferencia alternativa si, durante la reunión telemática, al menos un quórum de los miembros del cuerpo legislativo participa presencialmente desde una ubicación física claramente identificada al público y ubicada dentro de los límites del territorio sobre el cual la agencia local ejerce jurisdicción, y la ubicación prescritos. La ley vigente exige que un miembro cumpla con los requisitos específicos para participar en una reunión con estas disposiciones. Disposiciones alternativas sobre teleconferencias, incluyendo la aplicación de circunstancias específicas. La legislación vigente establece límites al número de reuniones en las que un miembro puede participar únicamente por teleconferencia desde una ubicación remota, de conformidad con estas disposiciones alternativas, incluyendo la prohibición de dicha participación en más de dos reuniones al año si el órgano legislativo se reúne regularmente una vez al mes o menos. Este proyecto de ley extendería los procedimientos alternativos de teleconferencia hasta el 1 de enero de 2030. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 21/04/2025	

Anexo A

AB 452 Irwin D las reservas de surf.	Asamblea muerta proyecto de ley exigiría requisitos establecidos para la ubicación fuera APROBADA. el 23/04/2025.	La Ley Costera de California de 1976 exige que los terrenos frente al mar aptos para uso recreativo estén protegidos para su uso y desarrollo recreativo, a menos que la demanda presente y futura previsible de actividades recreativas públicas o comerciales que puedan albergarse en la propiedad ya esté adecuadamente cubierta en la zona. La ley vigente establece la Conservación Costera Estatal con poderes y responsabilidades prescritos para implementar y administrar diversos programas destinados a preservar, proteger y restaurar las zonas costeras del estado. La ley vigente establece el surf como deporte oficial del estado. Este proyecto de ley exigiría que, a más tardar el 1 de julio de 2026, la conservación establezca criterios y un proceso de solicitud para la designación de un área de la costa como reserva estatal de surf, según se define. El proyecto de ley autorizaría a un gobierno local, según se define, a solicitar a la conservación la designación de un área de la costa dentro de la jurisdicción del gobierno local como reserva estatal de surf de conformidad con la Fecha límite 23/1/2026-Fracaso. El proyecto de ley exigiría que el gobierno local incluya en su solicitud la Regla 61(b)(2). (Última recreación: entre otras cosas, una descripción de la reserva de surf propuesta. El Criterios. El proyecto de ley exigiría que, una vez aprobada la solicitud, la entidad conservacionista... hasta Designar la zona como reserva estatal de surf. El proyecto de ley exigiría a la entidad conservacionista, tras la asignación de fondos, dar publicidad a la reserva estatal de surf y colaborar con los gobiernos locales para colocar letreros que designen una reserva de surf aprobada, y autorizaría a la entidad a aceptar donaciones para estos fines. El proyecto de ley autorizaría a la entidad a revocar la designación si la reserva de surf deja de cumplir los criterios establecidos. El proyecto de ley exigiría a la entidad conservacionista notificar la aprobación de una reserva de surf designada al Consejo de Protección del Océano para su consideración e inclusión en el objetivo estatal 30x30. Última modificación: 9/4/2025	
---	--	--	--

Anexo A

AB 623 Dixon R reducción de combustibles críticos solicite un informes.	Asamblea muerta Protección Ambiental de acelerar los proyectos de California o la Agencia de Recursos Naturales en la medida de la Regla 61(b)(2). (Última modificación de combustible necesaria para reducción según lo dispuesto. La ubicación de la proclamación fue APPR. o la reducción requiere que una persona o entidad que desee llevar a cabo un proyecto de ARCHIVO SUSPENSO sobre proyectos: el secretario de la agencia correspondiente para tomar una determinación de que el proyecto propuesto es 22/01/2026)	La ley vigente, la Ley de Servicios de Emergencia de California, autoriza al Gobernador a declarar un estado de emergencia durante condiciones de desastre o peligro extremo para las personas o la propiedad. La ley vigente autoriza al Gobernador, durante un estado de emergencia, a suspender cualquier estatuto regulatorio, o estatuto que prescriba el procedimiento para la conducción de los asuntos estatales, o las órdenes, normas o reglamentos de cualquier agencia estatal, si el Gobernador determina y declara que el estricto cumplimiento de cualquier estatuto, orden, norma o reglamento impediría, obstaculizaría o retrasaría de alguna manera la mitigación de los efectos de la emergencia. Bajo la autoridad de la Ley de Servicios de Emergencia de California, el 1 de marzo de 2025, el Gobernador Gavin Newsom emitió una proclamación de estado de emergencia que suspende los estatutos, normas, reglamentos y requisitos estatales aplicables que caen dentro de la jurisdicción de las juntas, departamentos y oficinas dentro del Plazo de conformidad con la Prevención de incendios: la Agencia de El proyecto de ley establece que la Agencia de Protección Ambiental de California (EPA) y la Agencia de Recursos Naturales (NRA) deben mantener en sus respectivos sitios web una lista de todas las suspensiones aprobadas. Este proyecto de ley exige que, a más tardar el 1 de enero de 2028, la EPA y la NRA informen a la Legislatura sobre la implementación de la proclamación de emergencia descrita anteriormente, según lo dispuesto. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas. Última modificación: 14/01/2026.	
--	--	--	--

Anexo A

AB 807 Dixon R Banco de conservación y mitigación: arrecifes artificiales marinos.	Asamblea muerta conformidad con la Regla 61(b)(1) artificiales. El proyecto de ley autorizaría a una persona a, después de completar un análisis ambiental completo de la ubicación y revisión de conformidad con las leyes y regulaciones federales y de California aplicables, crear un arrecife artificial el 10/3/2025)	La ley vigente establece que los bancos de mitigación y los bancos de conservación facilitan la conservación de hábitats importantes y vínculos entre hábitats, aprovechan las economías de escala que a menudo no están disponibles para proyectos de mitigación individualizados y simplifican el proceso de cumplimiento normativo estatal al tiempo que se logran los objetivos de conservación. La ley vigente establece que ningún banco de conservación, banco de mitigación o banco de conservación y mitigación está operativo, adquirido o es definitivo, ni se emiten créditos bancarios, hasta que el Departamento de Pesca y Vida Silvestre haya aprobado por escrito y se haya registrado una servidumbre de conservación en el sitio. La ley vigente autoriza a los bancos a emitir y vender créditos bancarios a entidades privadas y públicas. La ley vigente 15/1/2026-Reprobada define "banco de conservación" y "banco de mitigación" para estos fines. Este proyecto de ley Fecha límite de Arrecife marino artificial para establecer un banco de mitigación o conservación. El proyecto de ley aclararía que tanto las organizaciones con como sin fines de lucro están autorizadas a establecer y operar un banco de conservación, un banco de mitigación o un banco de conservación y mitigación. El proyecto de ley dispondría que, si un arrecife marino artificial se ubica en terrenos estatales, se requerirá un contrato de arrendamiento de la Comisión de Tierras Estatales, según lo dispuesto. El proyecto de ley dispondría que el contrato de arrendamiento de la comisión cumpliría con los requisitos para un instrumento habilitante para el banco y para que el departamento otorgue una servidumbre de conservación.	
--	---	--	--

Anexo A

AB 1027 Sharp-Collins D. Cannabis: pruebas: calidad garantía.	Senado 2 años del personal u otra laboratorio de pruebas a cannabis o los productos autorizar a un laboratorio	La ley vigente, la Ley de Control, Regulación y Tributación del Uso de Marihuana para Adultos (AUMA), una iniciativa legislativa, autoriza a quienes obtienen una licencia estatal bajo la AUMA y las ordenanzas locales aplicables a participar en actividades comerciales de cannabis para uso adulto, de conformidad con dicha licencia, siempre que se realicen según lo prescrito. La ley vigente, la Ley de Regulación y Seguridad del Cannabis Medicinal y para Uso Adulto (MAUCRSA), entre otras disposiciones, consolida la concesión de licencias y la regulación de las actividades comerciales de cannabis medicinal y para uso adulto, y exige al Departamento de Control del Cannabis la administración de sus disposiciones. La ley vigente prohíbe la venta de cannabis o productos derivados del cannabis por parte de un licenciatario, a menos que se cumplan las normas de control de calidad y de prueba especificadas. La ley vigente exige que muestras representativas del cannabis o productos derivados del cannabis en su forma final sean analizadas por un laboratorio de pruebas autorizado, y exige que el departamento desarrolle criterios para determinar qué lotes se analizan. La ley vigente autoriza al laboratorio de pruebas a volver a analizar una muestra si notifica por escrito al departamento que la prueba se vio comprometida debido a un mal funcionamiento del equipo, un error del personal u otras circunstancias permitidas por la normativa, si el departamento exige la repetición de la prueba o si autoriza la solicitud. Este proyecto de ley exigiría al titular de la licencia que permitiera al departamento obtener o acceder a cualquier cannabis o producto de cannabis que se encuentre o se ofrezca para la venta minorista con el fin de realizar análisis de laboratorio estándar. El proyecto de ley también exigiría que los minoristas y cualquier otro titular de licencia autorizado para la venta minorista de cannabis o productos de cannabis proporcionen el certificado de análisis asociado con cualquier cannabis o producto de cannabis que se encuentre o se ofrezca para la venta minorista a un cliente, previa solicitud. Este proyecto de ley también exigiría que los laboratorios de análisis se sometan a pruebas de rendimiento, según se especifique, para garantizar la coherencia de los resultados entre los laboratorios. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes. Última modificación: 18/06/2025	
---	--	---	--

Anexo A

AB 1102 Bóerner D Aumento del nivel del mar y del agua subterránea: sitios contaminados: informe.	Asamblea muerta sustancias, materiales y residuos peligrosos. El proyecto de ley exigiría, a más tardar el 1 de enero de 2027, que el departamento y la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado presentaran un informe a la Legislatura que incluyera información específica, incluyendo la ubicación de todos los sitios contaminados vulnerables al aumento del nivel del mar y el expediente suspendido sobre el aumento de las aguas subterráneas. Última modificación: 9/4/2025. 14/05/2025)	
AB 1403 Corazón D Servicios de emergencia.	Asamblea muerta las ciudades y distritos de bomberos que contraten o proporcionen dichos servicios a partir del 1 de junio de 1980 sea retenida por dichas ciudades y distritos, según se especifique. Regla 61(b)(2). (Este proyecto de ley autorizaría a la junta de supervisores del condado o al órgano rector de una entidad o localidad, designada como agencia local de servicios médicos de emergencia (EMS) por la junta de supervisores, a proporcionar servicios de ambulancia de emergencia a las personas ubicadas dentro de la jurisdicción del condado mediante la administración específica de los medios, incluyendo la asignación de la responsabilidad de proporcionar servicios de ambulancia a los residentes del condado el 24/3/2025).	La ley vigente, el Sistema de Servicios Médicos de Emergencia y la Ley de Personal de Atención Médica de Emergencia Prehospitalaria, regula los sistemas locales de servicios médicos de emergencia (SME), autoriza a cada condado a desarrollar un programa de SME y designar una agencia local de SME, y exige que la Autoridad de Servicios Médicos de Emergencia reciba planes para la implementación de los sistemas de SME de las agencias locales de SME, según se especifique. La ley vigente exige que un condado celebre un acuerdo escrito con una ciudad o distrito de bomberos que haya contratado o proporcionado SME prehospitalarios a partir del 1 de junio de 1980. La ley vigente exige que, hasta que se alcance dicho acuerdo escrito, los SME prehospitalarios se mantengan al menos al nivel actual y que la administración fallida de SME prehospitalarios por parte de bomberos que contraten o proporcionen dichos servicios a partir del 1 de junio de 1980 sea retenida por dichas ciudades y distritos, según se especifique. El proyecto de ley autorizaría a la junta de supervisores del condado o al órgano rector de una entidad o localidad, designada como agencia local de servicios médicos de emergencia (EMS) por la junta de supervisores, a proporcionar servicios de ambulancia de emergencia a las personas ubicadas dentro de la jurisdicción del condado mediante la administración específica de los medios, incluyendo la asignación de la responsabilidad de proporcionar servicios de ambulancia a los residentes del condado el 24/3/2025). condado a un departamento del condado existente y proporcionarle el personal, los vehículos y el equipo necesarios para prestar servicios de ambulancia. El proyecto de ley exigiría que la junta de supervisores del condado o una agencia local de servicios médicos de emergencia (EMS) adopte una política escrita, que incluya requisitos específicos, para que un proveedor de servicios de ambulancia de emergencia pueda celebrar un contrato con un proveedor de servicios de ambulancia de emergencia, e incluiría las disposiciones necesarias para dichos contratos. El proyecto de ley formularía las conclusiones y declaraciones pertinentes. Última modificación: 24/3/2025

Anexo A

AB 1421 Wilson D Vehículos: Comité Asesor Técnico sobre el Cargo por el Uso de las Carreteras	Reglas del Senado programa piloto, según lo especificado. La ley vigente deroga estas disposiciones el 1 de enero de 2027. Este proyecto de ley exigiría a la comisión, en consulta con el Senado, consolidar y preparar investigaciones y recomendaciones relacionadas con un cargo al usuario de carreteras o un sistema sobre la investigación de tarifas basado en el kilometraje. El proyecto de ley exigiría a la comisión que presente un informe, según lo especificado, más tardar el 1 de enero de 2027. RLS. para asignación.	La ley vigente requiere que el Presidente de la Comisión de Transporte de California cree un Comité Asesor Técnico sobre Cargos por Uso de Carreteras en consulta con el Secretario de Transporte para guiar el desarrollo y la evaluación de un programa piloto que evalúe el potencial de la recaudación de ingresos basada en el kilometraje como alternativa al sistema de impuesto a la gasolina. La ley vigente exige además que la Agencia de Transporte, en consulta con la comisión, implemente el deroga estas disposiciones el 1 de enero de 2027. Este proyecto de ley exigiría a la comisión, en consulta con el Senado, consolidar y preparar investigaciones y recomendaciones relacionadas con un cargo al usuario de carreteras o un sistema sobre la investigación de tarifas basado en el kilometraje. El proyecto de ley exigiría a la comisión que presente un informe, según lo especificado, más tardar el 1 de enero de 2027. El proyecto de ley exigiría que la comisión consulte con las agencias estatales pertinentes y otras partes interesadas, según se especifica, para preparar la investigación, las recomendaciones y el informe descritos anteriormente. Última modificación: 05/01/2026	
AB 1496 Rubio, Blanca D Grupo de trabajo sobre el cannabis.	Senado 2 años (17/7/2025 - Fallida) cannabis medicinal y para locales a aplicar las disposiciones de la Ley de Control del Cannabis y a regular los negocios de cannabis, según se especifica. Este proyecto de ley restablecería el grupo de trabajo del Director Ejecutivo y lo ampliaría para incluir a representantes de las entidades gubernamentales tribales que regulan la actividad comercial de cannabis y que opten por participar en el grupo de trabajo. 14/5/2025 (Posiblemente, se apruebe en enero de 2026).	La Ley de Control, Regulación y Tributación del Uso de Marihuana para Adultos de 2016 (AUMA), una iniciativa legislativa, autoriza a las personas que obtienen una licencia estatal bajo la AUMA a participar en actividades comerciales de cannabis para adultos, de conformidad con dicha licencia y las ordenanzas locales aplicables. La Ley de Regulación y Seguridad del Cannabis Medicinal y para Adultos (MAUCRSA), entre otras medidas, consolida la concesión de licencias y la regulación de las actividades comerciales de cannabis para adultos bajo la jurisdicción del Departamento de Control del Cannabis. La ley vigente autoriza a las jurisdicciones locales a aplicar las disposiciones de la Ley de Control del Cannabis y a regular los negocios de cannabis, según se especifica. Este proyecto de ley restablecería el grupo de trabajo del Director Ejecutivo y lo ampliaría para incluir a representantes de las entidades gubernamentales tribales que regulan la actividad comercial de cannabis y que opten por participar en el grupo de trabajo. 14/5/2025 (Posiblemente, se apruebe en enero de 2026). El proyecto de ley eximiría las reuniones del grupo de trabajo de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene y la Ley Ralph M. Brown. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes.	

Anexo A

AB 1564 Ahrens D Cannabis medicinal: envíos.	Impresión de ensamblaje microempresa con transportista común, licencia de posesión según se describe, que la cantidad enviada a un paciente de cannabis medicinal en un solo día no exceda los límites de posesión especificados, y que el paquete sea recibido y firmado por una persona mayor de 21 años. El proyecto de ley exigiría que el envío cumpla especificados, y con las leyes y regulaciones específicas que rigen el cannabis y los productos de cannabis vendidos por minoristas autorizados, según lo estipulado. Si el paciente de cannabis medicinal es un paciente calificado que posee una recomendación médica válida, el proyecto de ley exigiría que la microempresa autorizada certifique por escrito que verificó la recomendación y que el minorista conserve una copia de dicha certificación durante al menos 7 años. El proyecto de ley modificaría la Ley de Derecho de Acceso de los Pacientes de Cannabis Medicinal para, entre otras cosas, prohibir que una jurisdicción local adopte o aplique cualquier regulación que prohíba la venta minorista mediante entrega o envío dentro de la jurisdicción local de cannabis medicinal a pacientes de cannabis medicinal o a sus cuidadores principales por parte de una microempresa autorizada, según lo especificado. El proyecto de ley también autorizaría el envío gratuito de cannabis medicinal o productos de cannabis medicinal proporcionados a pacientes de cannabis medicinal en cumplimiento con la MAUCRSA a dichos pacientes por una microempresa autorizada con una licencia M, según lo estipulado. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes.
--	--

Anexo A

AB 1585	Impresión de ensamblaje	La Ley de Control de Bebidas Alcohólicas, administrada por el Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas, regula la venta y distribución de bebidas alcohólicas, así como el otorgamiento de licencias para su fabricación, distribución y venta en el estado. Infringir esta ley generalmente constituye un delito menor. La ley impone requisitos específicos de etiquetado para los envases de bebidas alcohólicas que se venden en el estado, incluyendo requisitos para el uso de denominaciones de origen de regiones geográficas específicas de California. La ley establece que estos requisitos de etiquetado no impiden el uso de una etiqueta que contenga una denominación de origen o descripción geográfica veraz y no engañosa que cumpla con la ley federal de denominaciones, salvo que se especifique lo contrario. La ley federal vigente autoriza el uso de la denominación "American" (15/01/2026) si al menos el 75 % del vino proviene de frutas o productos agrícolas. Se pueden incluir productos anteriormente producidos en Estados Unidos, según se especifique. Este proyecto de ley, sin perjuicio de las disposiciones descritas o "United States" y para el vino embotellado a partir del 1 de julio de 2027, prohibiría el uso de la denominación "American" vino provenga en el vino producido, embotellado, etiquetado, ofrecido para la venta o vendido en California, a menos que el 100 % del de uvas o productos agrícolas cultivados en Estados Unidos, según se especifique. El proyecto de ley autorizaría al departamento a incautar cualquier vino en California cuyo etiquetado o envasado infrinja esta prohibición y formularia las correspondientes conclusiones y declaraciones. Al ampliar el alcance de un delito existente, este proyecto de ley impondría un programa local obligatorio a nivel estatal. Este proyecto de ley contiene otras disposiciones relacionadas y otras leyes vigentes.	
SB 741	Asamblea 2 años	La Ley Costera de California de 1976, administrada por la Comisión Costera de California, exige que toda persona que desee realizar o emprender cualquier desarrollo en la zona costera, según se define, obtenga un permiso de desarrollo costero de un gobierno local o de la comisión. La ley vigente exime de dicho proceso de permisos de desarrollo costero a ciertos proyectos de emergencia emprendidos, llevados a cabo o aprobados por una agencia pública, según la Regla 61(a)(10). (Última fecha límite: mantener, reparar o restaurar las carreteras existentes, según lo dispuesto. Este proyecto de ley ampliaría esa exención para incluir ciertos proyectos de emergencia emprendidos, llevados a cabo o aprobados por una agencia pública para mantener, reparar o restaurar las vías ferroviarias existentes a lo largo del Corredor Ferroviario Los Ángeles-San Diego-San Luis Obispo, según lo dispuesto. Este proyecto de ley haría que las conclusiones legislativas se resolvieran en enero de 2026).	
SJR 12	Senado Natural Recursos y agua	Esta medida solicitaría que la Oficina Federal de Gestión de Energía Oceánica realice Audiencias públicas en California sobre la propuesta Plataforma Continental Exterior Nacional 2026-2031 Programa de Arrendamiento de Petróleo y Gas y preparar una declaración de impacto ambiental programática para Terrateniente D	

Anexo A

Propuesto para 2026– Programa Nacional de Arrendamiento de Petróleo y Gas de la Plataforma Continental Exterior 2031: oposición.	21/01/2026– Reenviado nuevamente al Com. en NR y W.	Acompañar el programa. La medida se opondría firme e inequívocamente a cualquier nueva perforación petrolera en alta mar y declararía un apoyo inequívoco a la actual prohibición federal de nuevas perforaciones de petróleo o gas en aguas federales frente a la costa del Pacífico.	
---	---	--	--